

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

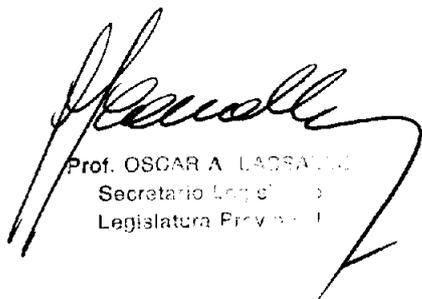
ARTICULO 1º.- Designar a los señores Legisladores Enrique Arnaldo Pacheco y Daniel Oscar Gallo, en representación de esta Cámara Legislativa, como miembros del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4, de la Constitución Provincial y al artículo 2º, punto 4, de la Ley Provincial N° 8.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, a la Fiscalía de Estado y al Consejo de la Magistratura.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 987 /98.-


Prof. OSCAR A. LACASADE
Secretario Leg. de la
Legislatura Provincial



**GUILHERMO LINDEL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**